

216

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 31 MAR 2023

Proceso N° 2021-00294.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los efectos legales, la comunicación allegada por AMAZING JURÍDICO S.A.S., (fls. 201) apoderada de la demandante CADENA S.A., a través de la cual designa al abogado JOSÉ ANDRÉS RODRÍGUEZ FLÓREZ, abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal, para actuar en el presente proceso.

2. Se incorpora el escrito mediante el cual la parte demandante descorre las excepciones de mérito formuladas por el extremo pasivo (CD fl. 200), el cual fue presentado en tiempo.

3. Así las cosas, SE CONVOCA PARA AUDIENCIA INICIAL bajo los preceptos del artículo 372 del C.G.P., que se celebrará a las 9:30 AM del día 30 del mes de MAYO del año 2023.

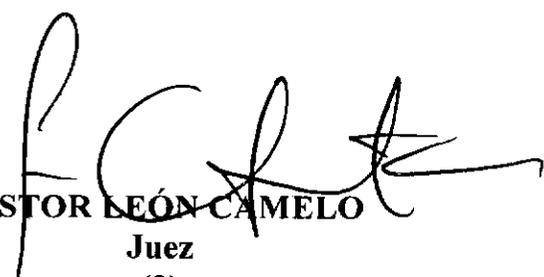
4. De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

5. Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

- Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
- Número telefónico de contacto
- Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

6. Finalmente, se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudiría a cualquiera de las dos últimas.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
 Juez
 (2)



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Veintiocho Civil
 del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado
 No. 027 Fecha 10 ABR 2023

El Secretario (a)

